



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD.
Medellín (Ant.), noviembre veintitrés de dos mil veintitrés

Radicado Nro. 05001 31 10 002 **2010-00535 00**

En atención a lo solicitado por la abogada instructora de la Dirección de Control Disciplinario de la Fiscalía General de la Nación, se le remite al proveído del día 6 de julio de 2023, en el que se resolvió igual petición con constancia de envío del expediente digital, del día 4 de agosto del mismo año, a la dirección electrónica allí relacionada.

NOTIFIQUESE.

JESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ

Juez.-